

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 01-C-DIC- 043

EDGAR COELLO GARCIA,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS, SOCIEDAD ANONIMA**", otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Zamora el 28 de Noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 046-DJ-01 de 10 de Enero del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS ORQUIDEAS, SOCIEDAD ANONIMA**", con domicilio en la ciudad de Zamora, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Zamora.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la notaria Tercera del cantón Zamora, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Zamora inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 12 ENR 2001

Dr./Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RA--

ZON DE PROTOCOLIZACION: POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE,  
Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGА LA LEY  
NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA RESOLUCION DE APROBACION DE LA  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ■ TRUORSA TRANSPORTE URBANO LAS  
ORQUIDEAS, SOCIEDAD ANONIMA, QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE  
UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA,  
VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- LA NOTARIA,

*Silvia Piedra O.*  
Dra. Silvia Piedra O.  
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU  
PROTOCOLIZACION.-

*Silvia Piedra O.*  
Dra. Silvia Piedra O.  
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



Zamora, veinte y nueve de Enero del dos mil uno . - En esta fecha queda  
inscrita la RESOLUCIÓN NRO. 01-C-DIC- 043, del Dr. Edgar Coello García ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA , que antecede bajo la partida  
Nro. 1, Repertorio Nro.86, Tomo Nro. 7 de Constitución de Compañias y  
Sociedades del Registro Mercantil del Cantón Zamora .

*Dr. Darío Torres Daldioieso*  
Dr. Darío Torres Daldioieso  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON ZAMORA

